ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Valledupar, 19 agosto del 2026

Señor:
LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
Calle 5N #19D – 83 Apto 201 Torre D Edificio las Cayenas
Correo electrónico: luifer244@hotmail.com
Valledupar, Cesar

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION.

El Área Metropolitana de Valledupar a través de la Secretaria General, se permite invitarla a presentar propuesta para el apoyo a la gestión como comunicadora social y periodista que brinde acompañamiento en el cubrimiento, redacción de comunicados de prensa, manejo de contenidos y difusión de la información que genera el Área Metropolitana de Valledupar, en cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad de acuerdo a los parámetro que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Fortalecer las actividades de inspección y vigilancia sobre los vehículos que prestan el servicio
2. Apoyar la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y operativas exigibles.
3. Contribuir a la identificación de situaciones que puedan afectar la adecuada prestación del servicio.
4. Apoyar la recopilación y organización de información relacionada con las actividades de control.
5. Fortalecer la elaboración de informes y reportes derivados de las actividades realizadas.
6. Contribuir al mejoramiento de la calidad y seguridad del transporte público colectivo metropolitano.
7. Apoyar el cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con movilidad y transporte.
8. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza del mismo.

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el municipio de Valledupar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con

las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte de la Secretaria General d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.h) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen preocupacional.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural mayor de edad.
2. Título Profesional periodismo y comunicación social
3. Experiencia mínima de 12 meses

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1. Formato único de hoja de vida SIGEPII
2. Antecedentes Procuraduría
3. Certificado Contraloría.
4. Antecedentes Judiciales.
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Ampliada al 150
6. Certificación de aportes a Seguridad Social.
7. Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas.
8. Registro único tributario.
9. Certificación Bancaria
10. Formato único de hoja de vida previa habilitación por parte del funcionario competente del AMV del registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-
11. Declaración de bienes y renta que trata la Ley 2013 de 2019
12. Examen médico preocupacional

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de cuatro (4) meses a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio sin exceder al 31 de diciembre de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **DIECISÉIS MILLONES PESOS MCTE ($16.000.000), IVA INCLUIDO,** Incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO

EL Área Metropolitana de Valledupar, pagará al contratista en cuatro(4) pagos iguales mes vencido por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000),** previa certificación del supervisor del cumplimiento de actividades según informe, de acuerdo con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y pago de impuestos a que haya lugar en relación al contrato.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por la Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana de Valledupar, conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011. Y tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato, b) Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. c) Elaborar las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato para la posterior suscripción por las partes. d) Certificar el cumplimiento del contratista, previa rendición de los informes. e) Verificar que el contratista esté a paz y salvo el sistema de seguridad social integral y con sus obligaciones parafiscales. f) Las demás inherentes a la función desempeñada. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

LIQUIDACION.

La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 19 de 2012.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Atentamente,

YARLEY YAJAIRA LONDOÑO SIERRA
Subdirectora de Transporte y Movilidad

Proyecto: Raul Ardila – Profesional Universitario - Subtransporte

CARTA DE ACEPTACION DE PROPUESTA

Valledupar, 19 de agosto del 2026

Doctora
YARLEY YAJAIRA LONDOÑO SIERRA
Subdirectora de Transporte y Movilidad
Área Metropolitana de Valledupar
Presente

ASUNTO: ACEPTACIÓN PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial Saludo.

Atendiendo su amable invitación, me complace presentar mi propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA APOYAR LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL Y CUMPLIMIENTO A LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO METROPOLITANO".

Así las cosas, y atendiendo al presupuesto con que cuenta la entidad, el valor de mi propuesta es de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000),** para ejecutar en un periodo de **CUATRO (4)** meses, conforme a las actividades descritas en su invitación y las esbozadas en los Estudios Previos y que serán canceladas conforme a su propuesta. Según lo presentado, el Área Metropolitana de Valledupar pagará en **CUATRO (04) PAGOS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000), MES VENCIDO,** previa certificación del supervisor de cumplimiento de las actividades según informes presentados, teniendo en cuenta los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral, correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los impuestos municipales que se deriven del contrato.

De igual manera desarrollaré mis actividades de manera independiente y sin subordinación, para lo cual decidiré el tiempo necesario para la óptima presentación de mis servicios y el cumplimiento de las actividades encomendadas.

RESPECTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

Capacidad: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que me encuentro en capacidad de ejecutar el objeto contractual que reza en la invitación a presentar oferta, y que tengo disponibilidad de tiempo para iniciar inmediatamente la ejecución del contrato.

Experiencia: Cuento con la experiencia necesaria para llevar y terminar los fines del objeto contractual.

RESPECTO A LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se Adjuntan a esta propuesta la relación de documentos habilitantes para celebrar contratos, exigidos en la invitación a *presentar oferta.*

DECLARACIONES:

En caso de que sea acepta mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Atentamente,



LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
CC: 1.067.855.477
Correo electrónico: luifer244@hotmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vergara	Carriazo	Luis Fernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1067855477	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 87080870505 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 08 AÑO 1987	CALLE 5N 19D 83 APTO 201 TORRE D			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	SAN MARCOS	TELÉFONO	3013645494	EMAIL	luifer244@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA	12	2018	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2014	22228333452

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOY0	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE TRANSPORTE						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 7 2 null 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA BOGOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 29116670	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO GESTION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 71 73A 44					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA BOGOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2916670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	16	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO GESTION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 71 73A 44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA BOGOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2916670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO GESTION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 71 73A 44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA BOGOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2916670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO GESTION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 71 73A 44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA BOGOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2916670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO GESTION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 71 73A 44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA BOGOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 29116670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	06	*Año* 2020	*Día*	24	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO GESTION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 71 73A 44					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA BOGOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2916670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	04	*Año* 2020	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO GESTION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 71 73A 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA BOGOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2916670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	20	*Mes*	04	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION.					*DIRECCIÓN* CALLE 71 73A 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA BOGOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2916670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* "ALMACEN"					*DIRECCIÓN* CALLE 71 73A 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO BOGOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3486200	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	27	*Mes*	11	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 13N 54 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2811147	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	12	*Año* 2015	*Día*	23	*Mes*	02	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'CONSULTOR	*DEPENDENCIA* "GERENCIA"					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 26 71 Of 559						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2811147	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	11	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 26 71 Of 559					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2811147	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2015	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 26 71 Of 559					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTOTA V Y G LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2810126	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	14	*Mes*	08	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO COORDINADOR DE LA GE	*DEPENDENCIA* REQUIERE CORRECCION					*DIRECCIÓN* CARRERA 17N 17 48 Of 202 Edificio Bonnett					

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

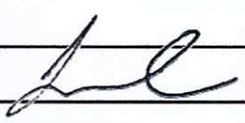
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento 06-08-2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.855.477**

VERGARA CARRIAZO
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES

Luis Fdo Vergara C.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1987**
SAN MARCOS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-OCT-2005 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1300100-38144721-M-1067855477-20060121 01595 06020B 02 186671343

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

NIT 891080031-3

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO INDUSTRIAL

A

LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO

1.067.855.477 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 22 días del mes de DICIEMBRE de 2014

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4656070

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067855477, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 22228-333452 desde el 17 de Junio de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 749.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
22228-333452 COR
Fecha de Expedición: **17/06/2016**

Nombre:
LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO

Cédula:
C.C. 1067855477

Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD DE CORDOBA



150599/OF18

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003 que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SAN MARCOS

INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS",SAN MARCOS - SUCRE

En San Marcos, Sucre, a los 05 días del mes de Diciembre de 2003, se llevó a cabo el Acta de Graduación presidida por el Rector JOSE MARIA VILLERA TORRES , en el cual la Institución Educativa "San Marcos" confirió el título de :

BACHILLER ACADEMICO

A LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1290, del 16 de abril del 2009 y el P.E.I. del plantel y le otorga el título que lo acredita como tal.

La Institución está autorizado para conferir el título por Resolución No. 3662 del 14 de noviembre del año 1999, de la Secretaría de Educación Departamental.

REGISTRO DEL COLEGIO SEGÚN EL DANE:170708000038 -Código ICFES: 15537

Lic.HERNANDO VALDES ALTAMAR
C.C. No.73.083.559 de Cartagena
Rector

ALBERTO GARAVITO MARTINEZ
C.C.No.10.875.594 de San Marcos
Secretario

Es fiel copia tomada de su original, en lo pertinente
San Marcos , 8 de abril del año 2.014

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Luis Fernando Vergara Carriazo

C.C. 1.067.855.477 expedida en Montería

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Finanzas y Administración Pública

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.

a los 4 días del mes de Abril de 2019.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado [illegible] UMNG

Registro PG [illegible]

División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 107 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
[illegible] Año 2019

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20185220007491
Fecha: 12-01-2018
20185220007491

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO CERTIFICA

Que el señor **LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.067.855.477 celebró con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 037 de 2017 con las siguientes especificaciones:

037 DE 2017	
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales para apoyar al de gestión del desarrollo local de la Alcaldía Local de Chapinero en la formulación, gestión y ejecución del Proyecto 1302 –entornos seguros para la ciudadanía.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Gestionar y ejecutar el proyecto 1302 "Entornos seguros para la ciudadanía", los diferentes componentes u objetos de gasto que de éste se deriven, y aquellos que sean asignados por el Alcalde Local de Chapinero. 2. Elaborar los documentos y estudios previos y demás documentos de planeación y pre contractuales del proyecto 1302 "Entornos seguros para la ciudadanía", con oportunidad y en las condiciones que le sean requeridas. 3. Acompañar y brindar asistencia técnica durante las etapas de planeación, precontractual y pos contractual, en los procesos contractuales que se generen en relación al proyecto asignado. 4. Asistir a las audiencias públicas que sean adelantadas en el marco de los procesos de contratación que se deriven del proyecto asignado, tales como Audiencia de Revisión de Riesgos y de Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones y Audiencia de Adjudicación, con el fin de brindar apoyo técnico al FDLCH. 5. Conformar el Comité Evaluador y realizar las evaluaciones técnicas de las ofertas recibidas en el marco de los procesos de contratación que se deriven del proyecto asignado. 6. Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados. 7. Asistir a los espacios sectoriales de coordinación relacionados con los temas a su cargo. 8. Proponer y participar en la elaboración, revisión y realización de las convocatorias al Consejo local Seguridad de manera ordinaria o extraordinaria de conformidad con lo que el despacho del alcalde local así considere pertinente.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20185220007491
Fecha: 12-01-2018
20185220007491

	9. Articular con la Alcaldía Local convocatorias y todas las actividades del Consejo local de Seguridad, llegando (sic) el control y custodia de las actas y adelantar el seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos por la entidad. 10. Realizar las visitas de inspección y evaluación en terreno que se requieran. 11. Apoyar en la respuesta oportuna de derechos de petición y demás solicitudes presentadas por entes de control, corporaciones públicas y ciudadanía en general, que estén relacionados con los temas objeto de la contratación. 12. Acompañar la realización de eventos y operativos cuando sea necesario. 13. Entregar dentro del término de tres días antes del vencimiento del contrato, los elementos y asuntos que le fueron entregados para el desarrollo del objeto del contrato. 14. Rendir informes mensuales sobre las actividades desarrolladas. 15. Rendir un informe final que recoja las tareas y productos originados del objeto contractual. 16. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	Treinta y Cinco millones quinientos cincuenta mil pesos M/CTE ($35.550.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Nueve (9) meses.
FECHA ACTA DE INICIO	28 de febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de noviembre de 2017
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	Según lo reportado por el supervisor, el contratista cumplió con las obligaciones pactadas a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero de 2018.

Atentamente,

HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA
Alcalde Local de Chapinero

Proyectó: Jimena Cardona-Abogada- FDLCH

LA GERENCIA DE SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES SAS - SEMPI SAS.

CERTIFICA

Que el Ingeniero **LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.067.855.477 de Montería, en su condición de Ingeniero Industrial, ejecuto para la Sociedad las actividades de Consultor en los siguientes contratos:

1. **Contrato De Consultoría 2015:**
- **Contratista: Sociedad de Autores y Compositores de Colombia.**
- **Objeto:** "Realizar un examen a la organización SAYCO, con el propósito de precisar su nivel de desempeño y oportunidades de mejoras, evaluando su esquema organizacional para lograr la implementación de procedimientos que le permiten desarrollar con mayor eficacia y eficiencia su objetivo misional".
- **Funciones del Cargo:** Agotar y ejecutar las obligaciones y acciones que se contemplan en la ejecución del contrato civil de prestación de servicios suscrito con SAYCO.
- **Valor del Contrato:** $121.997.200.
- **Fecha Inicio:** 15 De Julio de 2015.
- **Fecha Terminación:** 15 de octubre de 2015.

2. **Contrato No. 1202 DE 2015:**
- **Objeto:** "Contribuir con el fortalecimiento institucional de Sayco a través de la definición y estructuración del plan de acción para el año 2016, mediante la identificación y formulación de proyectos e iniciativas que den alcance al plan estratégico institucional definido para el periodo 2016 – 2020 así como la implementación del manual de funciones y procedimientos contemplados las actualizaciones y ajustes sugeridos por los líderes de los procesos a la actualización reciente de dicho manual".
- **Funciones del cargo:** Agotar y ejecutar las obligaciones y acciones que se contemplan en la ejecución del contrato civil de prestación de servicios suscrito con SAYCO.
-

Carrera 10 No. 26 - 71 Of. 559 - (Centro International Tequendama) - Torre Sur
Tel. 281 11 47 - Cel. 314 237 1133 - 314 237 1144
Email: sempilimitada@gmail.com
Bogotá-Colombia

Scanned with CamScanner

- Valor del Contrato: $116.000.000.
- Fecha inicio: 18 noviembre 2015.
- Fecha Terminación: 31 Diciembre 2015.

1. Contrato No. 1221 de 2015:
   -Objeto: "prestar los servicios profesionales de asesoría para desarrollar la consultoría para el diagnóstico y diseño del sistema de Control Interno".
   Funciones del Cargo: Agotar y ejecutar las obligaciones y acciones que se contemplan en la ejecución del contrato civil de prestación de servicios suscrito con SAYCO.
- Valor del Contrato: $120.500.000.
- Fecha Inicio: 23 de Diciembre de 2015.
- Fecha Terminación: 23 de Febrero de 2016.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinte dos (22) dias del mes de Febrero de 2016.

LILIANA IBIS PAYARES RIOS
Representante Legal SEMPI SAS.

Scanned with CamScanner

CONSTRUCTORA V&G LTDA.
NIT. 823.002.460-1

Sincelejo, Febrero 23 de 2016.

A QUIEN INTERSE

CONSTRUCTORA V & G LTDA.

CERTIFICA

Que el Ingeniero LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1067855477 de Montería – Córdoba, laboró para la empresa desde el día 26 de Enero de 2015, hasta el 14 de Agosto de 2015 en el cargo de Ingeniero Coordinador de la gestión de seguridad y salud, a través de un contrato de prestación de servicios.

La anterior información se expide a solicitud del interesado a los Veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2016.

LUIS FERNANDO VERGARA HERNANDEZ
ING. DIRECTOR DE PROYECTOS
CONSTRUCTORA V & G LTDA.

"La logística que su producto requiere"

Nit:830.091.634-1

Cota, 15 de Julio de 2014

LOGIC EXPRESS S.A.S

Teléf. 8777510

Cota – Cundinamarca

CERTIFICADO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

Certificamos que:

El señor Luis Fernando Vergara Carriazo estudiante de la Facultad de Ingenierías de la Universidad de Córdoba, cumplió con todos los requisitos y obligaciones del Convenio de Prácticas Pre-Profesionales destinados para la obtención del título de Ingeniero Industrial en nuestra empresa, bajo la supervisión del Director Comercial, durante el tiempo que permaneció con sus prácticas de seis meses, desde el 15 de enero del 2014 hasta el 15 de Julio del 2014. El señor Luis Fernando durante el período de su capacitación práctico, asimiló todos los conocimientos en el proceso de Logística con eficiencia, puntualidad y responsabilidad.

Se expide el presente Certificado, para los fines que el interesado lo considere conveniente.

Atentamente,

LUIS EDUARDO CAÑAS

SUBGERENTE

CERTIFICACION DE CONTRATO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Qué de conformidad con los documentos que reposan en el archivo de Gestión Documental de la entidad, se evidenció que el señor **LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO,** identificado con cedula de ciudadanía Número **C**.C 1.067.855.477 de Montería, suscribió con el **AREA METROPOLINATA DE VALLEDUPAR- CESAR**, contratos de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. AMVCD-038-2024.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA APOYAR LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL Y CUMPLIMIENTO A LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO METROPOLITANO".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo en la verificación de la documentación de los vehículos tales como: (Licencia de Tránsito, Soat Obligatorio, Pólizas de Seguros Actual – Extracontractual, Tecnomecánica, Tarjeta De Operación) que prestan el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros.

2. Realizar acompañamiento al AMV para verificar el cumplimiento de los actos administrativos expedidos por la subdirección de transporte del Área Metropolitana, las siguientes son: Resolución 000369 de fecha 14 de noviembre de 2023, por medio del cual se actualizaron las tarifas de pasajes para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Metropolitano y la Resolución 000082 de fecha 19 de marzo de 2020 por medio del cual Establece la Descripción del Diseño de los Colores y Distintivos de las empresas habilitadas para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Metropolitano.

3. Brindar apoyo en las visitas practicadas por la subdirección de transporte en cada Estación de despacho de las empresas habilitadas en el área metropolitana, la cual, acompañarán de material fotográfico y copia de los soportes documentales que den cuenta de la verificación realizada en cuanto a los componentes de seguridad, comodidad y accesibilidad del servicio.

4. Brindar apoyo en la realización del informe del análisis de las visitas donde se diagnostique las debilidades y generar los requerimientos a las empresas con las inconsistencias encontradas.

5. Brindar apoyo en los operativos de control al transporte colectivo metropolitano de la unidad de empresas.

6. Brindar apoyo en la ejecución de los programas, proyectos y estrategias de sensibilización a los actores viales que adelante en materia de Seguridad Vial y tránsito de los municipios del AMV en general

7. Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de las rutas y frecuencias autorizadas a las empresas asignadas, como parte de la garantía de la accesibilidad al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano de Pasajeros.

8. Apoyar en la elaboración de la matriz de riesgo e identificar los riesgos y los controles en los diferentes procesos en la subdirección de transporte y movilidad.

9. Acompañar al AMV en las mesas de trabajo con el sector transportador, los consejos metropolitanos de transporte y la comunidad en general.

10. Apoyar a la elaboración de los informes que tengan que rendir la dependencia ante los diferentes entes de control, control interno y jefes inmediatos del Área Metropolitana de Valledupar.

11. Presentar los informes mensuales y los que solicite la dirección y subdirección.

12. Lo asignado por la Dirección y subdirección de planeación del AMV relacionadas con el cumplimiento del Objeto contractual.

FECHA DE INICIO: DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

FEECHA DE TERMINACIÓN: AL 16 DICIEMBRE DE 2024

VALOR DEL CONTRATO: $ ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11.200.000).

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia se firma en Valledupar a los doce (12) días del mes de Mayo del 2025.

DARIO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Secretario General

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256020250451
Fecha: 15-05-2025
20256020250451

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

602

Señor(a)
LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
Correo: luifer244@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Certificación contratos de prestación de servicios con el FDLE

Referencia: Radicado 20256010088062

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE ENGATIVÁ

CERTIFICA:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2018 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró; que LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO, con cédula de ciudadanía 1.067.855.477 de Montería, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá el Contrato de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

CONTRATO	CPS N°. 121 de 2018
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá;
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.067.855.477
PLAZO:	8 MESES
VALOR:	$ 40.000.000
FECHA DE INICIO:	22 de enero de 2018
ADICIÓN 001:	$ 16.333.333
PRÓRROGA 001:	3 MESES Y 9 DIAS
ADICIÓN 002:	$2.500.000
PRÓRROGA 002:	15 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de enero de 2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN EL ALMACÉN, EN LAS

	LABORES QUE ALLÍ SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS.
ESTADO:	Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar al Almacén del Fondo de Desarrollo Local en todo lo concerniente al control del recibo, organización, traslado y entrega de bienes. 2. Apoyar el levantamiento físico de inventario de elementos devolutivos a cargo de funcionarios y contratistas y bienes en general en propiedad o tenencia del FDLE, cuando le sea requerido. 3. Apoyar en la programación para la asignación de los conductores, de acuerdo a la disponibilidad de vehículos en coordinación con el profesional que apoye la gestión en el control de los vehículos que son de propiedad y/o tenencia del Fondo de Desarrollo Local, cuando le sea requerido. 4. Apoyar la programación y asignación de los espacios físicos del centro administrativo local (salones, oficinas, equipos), facilitando el préstamo a la comunidad, organizaciones comunitarias e instituciones públicas, cuando se requiera. 5. Apoyar en la atención a la comunidad, funcionarios y contratistas sobre la demanda de bienes y servicios correspondientes a la administración local. 6. Apoyar en el manejo y consolidación de la información administrativa, financiera y para elaboración de informes, y demás documentos generados en el Almacén. 7. Apoyar la preparación, recibo, radicación, revisión, clasificación, distribución y/o archivo la información, documentos y correspondencia del almacén, conforme con los métodos y procedimientos establecidos en el sistema de gestión documental. 8. Apoyar en la proyección de las respuestas a derechos de petición, reclamaciones y/o solicitudes que le sean asignadas. 9. Apoyar la supervisión de los contratos que le sean designados por el Alcalde Local. 10. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2019 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró; que LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO, con cédula de ciudadanía 1.067.855.477 de Montería, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá el Contrato de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

CONTRATO	CPS N°. 011 de 2019
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá;
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.067.855.477
PLAZO:	10 MESES
VALOR:	$ 60.000.000
FECHA DE INICIO:	18 de enero de 2019
ADICIÓN 001:	$ 8.000.000
PRÓRROGA 001:	1 MES Y 11 DIAS
ADICIÓN 002:	$ 6.000.000

PRÓRROGA 002:	1 MES
ADICIÓN 003:	$16.000.000
PRÓRROGA 003:	2 MESES Y 20 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de abril de 2020
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS
ESTADO:	Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar a los profesionales de planeación en los lineamientos, formulación, actualización de los proyectos de inversión Local en el sistema de información SEGPLAN cuando sea solicitado. 2. Apoyar en la verificación, evaluación y calificación técnica y económica de las propuestas para los procesos de contratación que le sean asignados. 3. Apoyar la elaboración de estudios previos, pre-pliegos y pliegos en su parte técnica y económica, para el proceso precontractual de los proyectos que le sean asignados. 4. Mantener actualizada la información, metas y el seguimiento del estado de avance de los proyectos del plan de desarrollo local que se encuentren a su cargo. 5. Establecer y mantener contacto con instituciones públicas o privadas que desarrollen programas sociales, educativos, económicos, entre otros, de interés para la Alcaldía Local y que apunten a la nacionalidad de la Alcaldía Local. 6. Asistir, preparar u organizar las reuniones que le sean requeridas por el despacho de la alcaldesa o Alcalde Local. 7. Apoyar en la revisión de cuentas de cobro y/o facturas que ingresen al despacho. 8. Hacer seguimiento, preparar y generar certificaciones de cumplimiento de los contratos y convenios que se designen. 9. Revisar los informes presentados por los ejecutores de los contratos y/o convenios que le sean designados. 10. Participar en las reuniones de coordinación con las instancias técnicas sectoriales de apoyo técnico a la ejecución de los contratos, cuando se requiera. 11. Apoyar los procesos de selección en sus diferentes etapas y que se le designen por el Alcalde Local, cuando así se requiera. 12. Realizar las visitas de campo según el proyecto y/o el contrato o el convenio para verificar el cumplimiento del objeto contractual y elaborar acta de supervisión respectiva en cada visita. 13. Proyectar respuesta y consolidar la información que emitan las diferentes áreas de la Alcaldía Local relacionadas con solicitudes o peticiones de Corporaciones Públicas tanto del orden nacional como de las entidades del orden Distrital. 14. Gestionar la suscripción de convenios de apoyo con órganos de cooperación e interadministrativos para el desarrollo de proyectos en la Localidad. 15. Proyectar respuestas de las distintas peticiones dirigidas al despacho del Alcalde Local. 16. Revisar y/o consolidar los informes que se rinden a las Corporaciones Públicas y Órganos de control. 17. Apoyar al Alcalde Local en la proyección y seguimiento a la ejecución del plan anual de adquisiciones, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la normatividad vigente. 18. Proyectar los planes y cronogramas del plan anual de adquisiciones para seguimiento y control de la ejecución presupuestal del FDLE. 19. Apoyar en todos los procesos logísticos que se deriven por parte de la Alcaldesa o Alcalde Local propios de las funciones misionales de la Alcaldía. 20. Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean designados por el (la) Alcalde(sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno. 21. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2020 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró; que LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO, con cédula de ciudadanía 1.067.855.477 de Montería, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá el Contrato de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

CONTRATO	CPS N°. 121 de 2020
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá;
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.067.855.477
PLAZO:	1 MES Y 11 DÍAS
VALOR:	$ 8.000.000
FECHA DE INICIO:	21 de abril de 2020
ADICIÓN 001:	$ 4.000.000
PRÓRROGA 001:	20 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de junio de 2020
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN PLANEACIÓN, EN EL APOYO A LA FORMULACIÓN, SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS.
ESTADO:	Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar en la verificación, evaluación y calificación técnica y económica de las propuestas para los procesos de contratación que le sean asignados. 2. Apoyar la elaboración de estudios previos, pre-pliegos y pliegos en su parte técnica y económica, para el proceso precontractual de los proyectos que le sean asignados. 3. Establecer y mantener contacto con instituciones públicas o privadas que desarrollen programas sociales, educativos, económicos, entre otros, de interés para la Alcaldía Local y que apunten a la nacionalidad de la Alcaldía Local. 4. Asistir, preparar u organizar las reuniones que le sean requeridas por el despacho de la Alcaldesa o Alcalde Local. 5. Apoyar en la revisión de cuentas de cobro y/o facturas que ingresen al despacho. 6.Hacer seguimiento, preparar y generar certificaciones de cumplimiento de los contratos y convenios que se designen. 7. Revisar los informes presentados por los ejecutores de los contratos y/o convenios que le sean designados. 8. Participar en las reuniones de coordinación con las instancias técnicas sectoriales de apoyo técnico a la ejecución de los contratos, cuando se requiera. 9. Apoyar los procesos de selección en sus diferentes etapas y que se le designen por el Alcalde Local, cuando así se requiera. 10. Realizar las visitas de campo según el proyecto y/o el contrato o el convenio para verificar el cumplimiento del objeto contractual y elaborar acta de supervisión respectiva en cada visita. 11. Proyectar respuesta y consolidar la información que emitan las diferentes áreas de la Alcaldía Local relacionadas con solicitudes o peticiones de Corporaciones Públicas tanto del orden nacional como de las entidades del orden

Distrital. 12.Gestionar la suscripción de convenios de apoyo con órganos de cooperación e interadministrativos para el desarrollo de proyectos en la Localidad. 13. Proyectar respuestas de las distintas peticiones dirigidas al despacho del Alcalde Local. 14. Revisar y/o consolidar los informes que se rinden a las Corporaciones Públicas y Órganos de control. 15. Apoyar al Alcalde Local en la proyección y seguimiento a la ejecución del plan anual de adquisiciones, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la normatividad vigente. 16. Proyectar los planes y cronogramas del plan anual de adquisiciones para seguimiento y control de la ejecución presupuestal del FDLE. 17.Apoyar en todos los procesos logísticos que se deriven por parte de la Alcaldesa o Alcalde Local propios de las funciones misionales dela Alcaldía. 18. Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean designados por el (la) Alcalde(sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaria Distrital de Gobierno. 19. Las demás que demande de la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2020 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró; que LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO, con cédula de ciudadanía 1.067.855.477 de Montería, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá el Contrato de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

CONTRATO	CPS N°. 278 de 2020
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá;
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.067.855.477
PLAZO:	6 MESES
VALOR:	$ 30.000.000
FECHA DE INICIO:	25 de junio de 2020
ADICIÓN 001:	$10.000.000
PRÓRROGA 001:	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de febrero de 2021
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN PLANEACIÓN, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS.
ESTADO:	Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar la formulación y viabilización de proyectos que le sean asignados, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual del Banco Local de programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación y los Procesos y procedimientos de la Secretaria Distrital de Gobierno. 2. Apoyar la

elaboración de estudios previos, pre-pliegos y pliegos en su parte técnica y económica, para el proceso precontractual de los proyectos a su cargo. 3. Apoyar en la verificación, evaluación y calificación técnica y económica de las propuestas para los procesos de contratación que le sean asignados. 4. Mantener actualizada la información, metas, indicadores y el seguimiento del estado de avance de los proyectos del Plan de Desarrollo Local, que se encuentren a su cargo, y en caso de requerirlo, efectuar el registro y actualización de los mismos en el sistema de información SEGPLAN. 5. Apoyar en la recolección, sistematización, actualización y análisis de información mixta y/o diagnostica derivada de los proyectos de inversión local y/o reportada por los diferentes sectores institucionales y sociales, con el fin de articular la Gestión Social Local, Distrital y la territorialización de la inversión. 6. Apoyar la supervisión de contratos y convenios relacionados que le sean designados por el (la) Alcalde (sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno. 7. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo. 8. Apoyar el trámite de liquidación de los contratos que le sean asignados. 9. Apoyar en la respuesta oportuna a las solicitudes y peticiones interpuestas por los entes de control y comunidad en general, acerca de los asuntos de su competencia, que le sean asignados. 10. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. 11. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 12. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y quesean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2021 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró; que LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO, con cédula de ciudadanía 1.067.855.477 de Montería, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá el Contrato de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

CONTRATO	CPS N°. 157 de 2021
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá;
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.067.855.477
PLAZO:	9 MESES
VALOR:	$ 58.500.000
FECHA DE INICIO:	25 de febrero de 2021
ADICIÓN 001:	$ 7.800.000
PRÓRROGA 001:	1 MES Y 7 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2021
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN PLANEACIÓN, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS

	PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ENGATIVÁ"
ESTADO:	Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar la revisión y elaboración de diagnósticos, estudios de mercado, técnicos y económicos en la formulación de los proyectos de inversión y funcionamiento, con análisis estadísticos, para el análisis de escenarios. 2. Apoyar la revisión y elaboración de estudios previos, pre-pliegos y pliegos en su parte técnica y económica, en el proceso precontractual de los proyectos de inversión y funcionamiento. 3. Apoyar la revisión y proyección de las respuestas a las observaciones relacionadas con el tema técnico, económico y financiero que se presenten en los diferentes procesos que se adelanten por parte de la oficina de planeación y contratación. 4. Apoyar en la recolección, sistematización, actualización y análisis de información mixta y/o diagnóstica derivada de los proyectos de inversión local y/o reportada por los diferentes sectores institucionales y sociales, con el fin de articular la Gestión Social Local, Distrital y la territorialización de la inversión. 5. Apoyar el cargue, actualización y seguimiento de los proyectos de funcionamiento en Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional - SIPSE. 6. Apoyar la supervisión de contratos y convenios relacionados que le sean designados por el (la) Alcalde(sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno. 7. Apoyar en la respuesta oportuna a las solicitudes y peticiones interpuestas por los entes de control y comunidad en general, acerca de los asuntos de su competencia, que le sean asignados. 8. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. 9. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2022 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró; que LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO, con cédula de ciudadanía 1.067.855.477 de Montería, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá el Contrato de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

CONTRATO: CESIÓN	CPS N°. 209 de 2022
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá;
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.067.855.477
PLAZO:	9 MESES
VALOR:	$ 63.000.000
FECHA DE INICIO:	18 de enero de 2022
FECHA DE CESIÓN:	01 de agosto de 2022
ADICIÓN 001:	$ 24.033.333
PRÓRROGA 001:	3 MESES Y 14 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de enero de 2023

OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, LIDERANDO LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ENGATIVÁ"
ESTADO:	Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar a coordinar la revisión y elaboración de diagnósticos, estudios de mercado, técnicos y económicos en la formulación de los proyectos de inversión y funcionamiento, con análisis estadísticos, para el análisis de escenarios. 2. Realizar la revisión y elaboración de estudios previos, pre-pliegos y pliegos en su parte técnica y económica, en el proceso precontractual de los proyectos de inversión y funcionamiento. 3. Efectuar la revisión y proyección de las respuestas a las observaciones relacionadas con el tema técnico, económico y financiero que se presenten en los diferentes procesos que se adelanten por parte de la oficina de planeación y contratación. 4. Organizar y realizar la recolección, sistematización, actualización y análisis de información mixta y/o diagnóstica derivada de los proyectos de inversión local y/o reportada por los diferentes sectores institucionales y sociales, con el fin de articular la Gestión Social Local, Distrital y la territorialización de la inversión. 5. Realizar el cargue, actualización y seguimiento de los proyectos de funcionamiento en Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional - SIPSE. 6. Apoyar la supervisión de contratos y convenios relacionados que le sean designados por el (la) Alcalde(sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno. 7. Proyectar la respuesta oportuna a las solicitudes y peticiones interpuestas por los entes de control y comunidad en general, acerca de los asuntos de su competencia, que le sean asignados. 8. Asistir a todas capacitaciones a las que sea citado por la Alcaldía Local de Engativá y la Secretaria Distrital de Gobierno. 9. Responder en los términos otorgados por la normativa vigente, todas las peticiones y solicitudes ciudadanas que hayan sido asignadas y/o ubicadas en el Sistema de Gestión Documental - Orfeo. 10. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas y realizar el cargue mensual de las evidencias en la plataforma SECOP II. 11. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2022 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró; que LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO, con cédula de ciudadanía 1.067.855.477 de Montería, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá el Contrato de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

CONTRATO	CPS N°. 190 de 2022
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá;
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.067.855.477

PLAZO:	9 MESES
VALOR:	$ 49.500.000
FECHA DE INICIO:	18 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de agosto de 2022
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ENGATIVÁ"
ESTADO:	Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar la revisión y elaboración de diagnósticos, estudios de mercado, técnicos y económicos en la formulación de los proyectos de inversión y funcionamiento, con análisis estadísticos, para el análisis de escenarios. 2. Apoyar la revisión y elaboración de estudios previos, pre-pliegos y pliegos en su parte técnica y económica, en el proceso precontractual de los proyectos de inversión y funcionamiento. 3. Apoyar la revisión y proyección de las respuestas a las observaciones relacionadas con el tema técnico, económico y financiero que se presenten en los diferentes procesos que se adelanten por parte de la oficina de planeación y contratación. 4. Apoyar en la recolección, sistematización, actualización y análisis de información mixta y/o diagnóstica derivada de los proyectos de inversión local y/o reportada por los diferentes sectores institucionales y sociales, con el fin de articular la Gestión Social Local, Distrital y la territorialización de la inversión. 5. Apoyar el cargue, actualización y seguimiento de los proyectos de funcionamiento en Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional - SIPSE. 6. Apoyar la supervisión de contratos y convenios relacionados que le sean designados por el (la) Alcalde(sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno. 7. Apoyar en la respuesta oportuna a las solicitudes y peticiones interpuestas por los entes de control y comunidad en general, acerca de los asuntos de su competencia, que le sean asignados. 8. Asistir a todas capacitaciones a las que sea citado por la Alcaldía Local de Engativá y la Secretaria Distrital de Gobierno. 9. Responder en los términos otorgados por la normativa vigente, todas las peticiones y solicitudes ciudadanas que hayan sido asignadas y/o ubicadas en el Sistema de Gestión Documental - Orfeo. 10. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas y realizar el cargue mensual de las evidencias en la plataforma SECOP II. 11. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2023 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró; que LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO, con cédula de ciudadanía 1.067.855.477 de Montería, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá el Contrato de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

CONTRATO	CPS N°. 188 de 2023
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá;

NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.067.855.477
PLAZO:	11 MESES
VALOR:	$ 88.000.000
FECHA DE INICIO:	02 de febrero de 2023
ADICIÓN 001:	$ 32.000.000
PRÓRROGA 001:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	1 de mayo de 2024
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, LIDERANDO LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ENGATIVÁ"
ESTADO:	Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar a coordinar la revisión y elaboración de diagnósticos, estudios de mercado, técnicos y económicos en la formulación de los proyectos de inversión y funcionamiento, con análisis estadísticos, para el análisis de escenarios. 2. Realizar la revisión y elaboración de estudios previos, pre-pliegos y pliegos en su parte técnica y económica, en el proceso precontractual de los proyectos de inversión y funcionamiento. 3. Efectuar la revisión y proyección de las respuestas a las observaciones relacionadas con el tema técnico, económico y financiero que se presenten en los diferentes procesos que se adelanten por parte de la oficina de planeación y contratación. 4. Organizar y realizar la recolección, sistematización, actualización y análisis de información mixta y/o diagnóstica derivada de los proyectos de inversión local y/o reportada por los diferentes sectores institucionales y sociales, con el fin de articular la Gestión Social Local, Distrital y la territorialización de la inversión. 5. Realizar el cargue, actualización y seguimiento de los proyectos de funcionamiento en Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional - SIPSE. 6. Apoyar la supervisión de contratos y convenios relacionados que le sean designados por el (la) Alcalde(sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno. 7. Proyectar la respuesta oportuna a las solicitudes y peticiones interpuestas por los entes de control y comunidad en general, acerca de los asuntos de su competencia, que le sean asignados. 8. Asistir a todas capacitaciones a las que sea citado por la Alcaldía Local de Engativá y la Secretaria Distrital de Gobierno. 9. Responder en los términos otorgados por la normativa vigente, todas las peticiones y solicitudes ciudadanas que hayan sido asignadas y/o ubicadas en el Sistema de Gestión Documental - Orfeo. 10. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas y realizar el cargue mensual de las evidencias en la plataforma SECOP II. 11. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2024 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró; que LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO, con cédula de ciudadanía 1.067.855.477 de Montería, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá el Contrato de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

CONTRATO	CPS N°. 377 de 2024
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá;
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.067.855.477
PLAZO:	3 MESES
VALOR:	$ 24.000.000
FECHA DE INICIO:	17 de abril de 2024
ADICIÓN 001:	$ 12.000.000
PRÓRROGA 001:	1 MES Y 15 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de septiembre de 2024
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, LIDERANDO LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ENGATIVÁ"
ESTADO:	Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar a coordinar la revisión y elaboración de diagnósticos, estudios de mercado, técnicos y económicos en la formulación de los proyectos de inversión y funcionamiento, con análisis estadísticos, para el análisis de escenarios. 2. Realizar la revisión y elaboración de estudios previos, pre-pliegos y pliegos en su parte técnica y económica, en el proceso precontractual de los proyectos de inversión y funcionamiento. 3. Efectuar la revisión y proyección de las respuestas a las observaciones relacionadas con el tema técnico, económico y financiero que se presenten en los diferentes procesos que se adelanten por parte de la oficina de planeación y contratación. 4. Organizar y realizar la recolección, sistematización, actualización y análisis de información mixta y/o diagnóstica derivada de los proyectos de inversión local y/o reportada por los diferentes sectores institucionales y sociales, con el fin de articular la Gestión Social Local, Distrital y la territorialización de la inversión. 5. Realizar el cargue, actualización y seguimiento de los proyectos de funcionamiento en Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional - SIPSE. 6. Apoyar la supervisión de contratos y convenios relacionados que le sean designados por el (la) Alcalde(sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno. 7. Proyectar la respuesta oportuna a las solicitudes y peticiones interpuestas por los entes de control y comunidad en general, acerca

de los asuntos de su competencia, que le sean asignados. 8. Asistir a todas capacitaciones a las que sea citado por la Alcaldía Local de Engativá y la Secretaria Distrital de Gobierno. 9. Responder en los términos otorgados por la normativa vigente, todas las peticiones y solicitudes ciudadanas que hayan sido asignadas y/o ubicadas en el Sistema de Gestión Documental - Orfeo. 10. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Martha Elena Rojas Cardoso -Apoyo técnico
Reviso y aprobó: Carlos Esteban Tello Torres - Coordinador de Contratación

Servicios Integrados de salud Ocupacional SIS
Consultorias Ltda.
Calle 67 No 10 A - 40 piso 3º
316 566 0863
Bogotá D C

Certificado de Aptitud
Ingreso laboral
Contratista



Fecha: 24/Jun/2025, **Hora:** 11:45:13 a.m.
Apellido: Vergara carriazo **Nombre:** Luis fernando
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1067855477
Empresa: Particular
Emp. Usuaria: Invias
Cargo: Contratista
Direccion: Cr 9 59 43
Telefono: **Celular:** 301 364 54 94 **Email:** **Estado Civil:** Casado (a)
Ciudad: Bogota d.c. - chapinero
Peso: 102 Kg **Estatura:** 180 Cm **IMC:** 31.4 **Escolaridad:** Especialista **Jornada Laboral:** Sin definir
TA: 140/90 **FR:** 20 **FC:** 74
EPS: Sura **ARL:** Sin definir **AFP:** Colfondos
Responsable: - Parentesco: - Telefono:

HC: # 26786
Edad: 37 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 18/Ago/1987

Rh: O+

Examenes Realizados

Visiometria	Normal	Examen medico ocupacional	Osteomuscular	Normal

Concepto

Apto con condiciones (que no intervienen en su trabajo).

Recomendaciones

S.V.E.

* Sve ostemuscular

Estilo de Vida Saludable

* énfasis en actividad física regular

Medicas

* Sobrepeso : seguir una dieta equilibrada, realizar actividad física regular, beber suficiente agua y reducir el consumo de alimentos procesados y azucarados. priorice los alimentos nutritivos, controlando las porciones, bebiendo de 6 a 8 vasos de agua e ingiriendo en lo posible comida casera. realice actividad física regular, adaptando el ejercicio a sus capacidades y deje el sedentarismo. controle los horarios y raciones a ingerir y evite el consumo de alcohol.

Laborales

* Asistentes administrativos / administradores en general : mantener el orden y aseo en el puesto de trabajo, organizar el cableado del mismo; las fuentes de luz deben ofrecer la iluminación adecuada y no producir deslumbramientos ni reflejos molestos; tener en cuenta la higiene postural, realizar ejercicios oculares para descanso visual, la posición de la pantalla del pc debe estar a una distancia adecuada y al nivel de los ojos; realizar pausas activas, cuidar su columna vertebral evitando malas posiciones, si labora sentado la mayor parte del tiempo, procure levantarse y ejercitar sus miembros superiores e inferiores, evitar golpes contra escritorios o puertas o caídas, no olvide usar los elementos de protección personal según el área de trabajo.

Observaciones

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa
Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolucion 2346 de 2007
Notas:
1) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:
"La custoria de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
2) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas
3) S.I.S. OCUPACIONAL es reasponsable del tratamiento de datos personales atendiendo los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

YARWIN RODRIGUEZ C.
MED. ESP. S.O
R M 952246

Servicios Integrados de salud Ocupacional SIS
Consultorias Ltda
Calle 67 No 10 A-69 Int 26
316 566 0863
Bogotá D C

Darwin jose rodriguez consuegra
Medico ocupacional
Lic. de S.O #: 4061/19
Registro #: 4061/19

Luis fernando vergara carriazo
CC 1067855477

Huella
Digital

Certificación Bancaria

Jueves, 06 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO identificado(a) con CC 1067855477, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	53114068477	2013-10-04	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO identificado(a) con C.C No. 1.067.855.477, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 06 de agosto del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1067855477** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1067855477
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **06/08/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 09:42:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067855477
Código de Verificación	1067855477260806094223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300792366

PIB
09:41:25

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067855477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: *https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx*

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 09:40:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067855477** y Nombre: **LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145340514** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:35:56 AM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1067885547**

Apellidos y Nombres: **ALMANZA HERRERA MAYERLIS YULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO** identificado con TI No. 87080870505, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	VERGARA
Segundo Apellido:	CARRIAZO
Tipo Documento:	TI
Número Documento:	87080870505
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 6 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 10:05:48.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067855477 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 09:55 AM

Código Verificación: **3B1QKCYRGV**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141942605

(415)7707212489984(8020) 000014114194260 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 5 5 4 7 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 5 5 4 7 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERGARA	CARRIAZO	LUIS	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MOBIL ZONE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 8 12 A 47 LC 11

42. Correo electrónico: luifer244@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 6 4 5 4 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 5 1 1 2 5	6 1 2 0	2 0 1 3 1 2 2 1	4 7 1 9	4 7 7 3	2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA CARRIAZO LUIS FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118732088199

(415)7707212489984(8020) 000211873208819 9

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1067855477	3	VERGARA	CARRIAZO	LUIS	FERNANDO	32

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Una por ciento (1%) de compras con factura electrónica
7020					526,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	312,785,000	Deudas	30	178,358,000	Total patrimonio líquido	31	134,427,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	78,933,000	43	11,297,000	58	1,000	74	240,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	7,752,000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	461,000	60	0	77	0	
Renta líquida	34	71,181,000	46	10,836,000	61	1,000	78	240,000	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas: Aportes voluntarios AEC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	13,483,000	48	0	64	0	81	0	
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	13,483,000	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	17,249,000	51	0	67	0	84	0	
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	17,249,000	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	30,732,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	10,836,000	70	1,000	87	240,000	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	40,449,000	57	10,836,000	73	1,000	90	240,000	

Ren. líquida céd. gen.	91	82,258,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	34,647,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	47,611,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	47,611,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	47,611,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0
Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior	122	0
Descuentos tributarios: Donaciones	123	0
Descuentos tributarios: Dividendos, particip. y otros	124	0
Descuentos tributarios: Total descuentos trib.	125	0
Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta líquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	165,000
Retenciones año gravable a declarar	132	127,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	292,000
Número de dependientes económicos	138	1	Adición por dependientes a la casilla 92	139	3,389,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: Firma contador: 994. Con salvedades:

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2025-10-05 / 08:18:26 PM
Fecha Acuse de Recibo
2025-10-05 20:18:26
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900383770112

2025039722964 5

PRELIMINAR

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	Luis Fernando Vergara Carriazo
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	luifer244@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3013645494

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	pinga
SMS para recuperar la contraseña	3013645494

Editar

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:57:20 horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067855477,** Apellidos y Nombres **VERGARA CARRIAZO LUIS FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**, con NIT **900187817-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta